



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de mayo de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad relativa a la situación en Libia aprobada el 17 de marzo de 2011, y a su párrafo 4, en el que el Consejo solicita a los Estados Miembros interesados que informen al Secretario General de inmediato de las medidas que adopten en virtud de la autorización otorgada en ese párrafo, que serán transmitidas inmediatamente al Consejo, y de adjuntar la tercera notificación sobre las medidas adoptadas por el Estado de Qatar de conformidad con la resolución (véase el anexo).

(Firmado) Alya Ahmed S. **Al-Thani**
Embajadora
Encargada de Negocios interina



Anexo de la carta de fecha 6 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad y del compromiso del Estado de Qatar de aplicar esa resolución, y de conformidad con sus párrafos 4 y 8, respecto de la protección de los civiles y las zonas pobladas por civiles que estén bajo amenaza de ataque en la Jamahiriya Árabe Libia y las medidas que se están adoptando para aplicar la prohibición establecida en virtud del párrafo 6 de la resolución, desde el 22 de marzo de 2011 Qatar ha adoptado medidas prácticas para contribuir a las operaciones realizadas por los aviones militares de la alianza internacional. También ha contribuido a hacer respetar la zona de prohibición de vuelos prestando asistencia a las fuerzas de la alianza internacional en la aplicación de los párrafos 4, 6 y 8 de la resolución 1973 (2011).

Qatar está trabajando incansablemente para facilitar vuelos que transportan equipos médicos y llevan a los enfermos y los heridos a hospitales en Qatar y Europa. En la frontera entre Libia y Túnez se ha instalado un hospital de campaña, dotado de todo el material y los equipos médicos necesarios.

Qatar sigue prestando asistencia humanitaria y socorriendo a los libios afectados por los sucesos que están ocurriendo en Libia. Hasta la fecha, esta asistencia ha incluido lo siguiente:

- a) Se han entregado en total 1.000 toneladas de materiales de socorro y 120 toneladas de suministros médicos;
- b) Se han entregado bienes y equipo por valor de 18 millones de dólares de los Estados Unidos;
- c) En total, 8.539 refugiados han sido evacuados de Misrata y llevados a lugares seguros;
- d) La sección de transporte de la Fuerza Aérea del Emirato de Qatar ha realizado 30 vuelos para transportar a 404 heridos a fin de que reciban tratamiento y atención médica y para transportar unas 1.450 toneladas de asistencia y material médico para la población libia, además de ayuda humanitaria.

El Estado de Qatar reafirma que está dispuesto a prestar cualquier asistencia adicional que requiera el pueblo libio afectado y a asegurar la satisfacción de todas sus necesidades básicas y esenciales, de conformidad con la resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad.